

# Familia de Rolando Guevara pide atención médica: Padece dolores que le impiden caminar

Familiares del preso político Rolando Guevara solicitaron este lunes 30 que se le permita atención médica de forma urgente, debido a que padece de fuertes dolores «que le impiden caminar con normalidad».

«Desde hace semanas, Rolando Guevara padece dolores intensos en su pierna izquierda que le impiden caminar con normalidad. Su condición es crítica: padece de una hernia discal crónica (L5-S1) y discopatía (L4-L5) diagnosticadas hace más de diez años y que hoy, ante la falta de tratamiento, amenazan su movilidad», explicó su esposa, la abogada Jackeline Sandoval, en redes sociales.

La abogada explicó que Guevara está sometido –desde agosto de 2025– a encierro durante 23 horas al día dentro de la cárcel de máxima seguridad Rodeo I, ubicada en Guatire (estado Miranda). A su juicio, esto ha «acelerado su deterioro físico».

También señaló a la jueza en funciones de ejecución Fátima Jardín León de negarse a recibir «cualquier solicitud relacionada con los Hermanos Guevara, incluyendo aquellas relativas a su estado de salud, ignorando un derecho humano básico garantizado constitucionalmente».

A finales de febrero, la familia de Guevara también solicitó atención médica urgente debido a constantes mareos. También es hipertenso y padece de una obstrucción de arterias coronarias.

«La integridad de Rolando es responsabilidad absoluta del Estado venezolano. Exigimos su atención médica inmediata y su liberación», insistió la abogada.

Justicia, Encuentro y Perdón respaldó la exigencia de atención médica urgente en favor de Guevara, respeto a sus derechos fundamentales y su liberación inmediata, al igual que el resto de presos políticos.

Rolando y Otoniel Guevara fueron sentenciados a 27 años de cárcel por el homicidio calificado con premeditación y alevosía del fiscal Danilo Anderson, mientras que Juan Guevara fue condenado a 30 años de prisión por el mismo delito y además por porte ilícito de armas.

La CorteIDH ha solicitado su liberación inmediata y constató, durante un juicio, que agentes estatales detuvieron a los Guevara los días 20 y 23 de noviembre de 2004. Juan Bautista fue desaparecido durante ocho días, y Rolando de Jesús y Otoniel José fueron desaparecidos durante tres días, tiempo durante el cual las autoridades no reconocieron su detención ni informaron sobre su paradero. Durante esos días de desaparición, los expolicías fueron objeto de actos de tortura física y psicológica.

Con información de TalCual